



Federación Extremeña de Tiro con Arco

**SISTEMA DE SELECCIÓN
EQUIPO EXTREMEÑO 3D
TEMPORADA 2021/2022**

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n .□ Cáceres .□ CP. 10002

Correo electrónico: info@fexta.es .□ ww.fexta.es

CIRCULAR
Nº: 3

Fecha: 02-11-21

Página 7

SISTEMA DE SELECCIÓN EQUIPO EXTREMEÑO 3D TEMPORADA 2021/2022





El presente documento tiene como fin informar a los deportistas sobre el sistema de selección del equipo extremeño de 3D para la temporada 2021/2022.

Las pruebas que serán tenidas en consideración para determinar el equipo extremeño de 3D para esta temporada serán las siguientes:

- Una jornada Liga mixta 3D (INDOOR)
- DOS jornadas de liga mixta 3D (Aire libre) (ronda clasificatoria Cpto Extremadura 3D)
- Fase final eliminatoria del Campeonato de Extremadura de 3D

1. FORMATO DE CLASIFICACIÓN

Para esta temporada se establece un sistema de clasificación basado en bonificaciones por rondas clasificatorias y rondas eliminatorias en cada una de las pruebas evaluables. Las bonificaciones que se obtendrán en cada caso serán las siguientes:

	1 MEJOR INDOOR	1 MEJOR JORNADA AIRE LIBRE	2 MEJOR JORNADA AIRE LIBRE	CLASIFICATORIO CPTO EXTREMADURA	FASE FINAL CPT EXTREMADURA
PUESTO	BONUS	BONUS	BONUS	BONUS	BONUS
1	10	10	10	10	8
2	9	9	9	9	6
3	8	8	8	8	4
4	7	7	7	7	2
5	6	6	6	6	1
6	5	5	5	5	1
7	4	4	4	4	0
8	3	3	3	3	0
9	2	2	2	2	0
10	1	1	1	1	0

2. MÍNIMA REFERENCIA PARA SER SELECCIONALBE

Los deportistas que se clasifiquen para el Campeonato de España de 3D deberán realizar una puntuación mínima de referencia para ser seleccionable.

Las jornadas clasificatorias valederas para conseguir la puntuación mínima para ser seleccionable serán las siguientes:

- 28 de noviembre de 2021
- 16 de enero de 2022
- 13 de febrero de 2022
- 13 de marzo de 2022
- 3 de abril de 2022 (clasificatorio Campeonato de España de 3D)



Federación Extremeña de Tiro con Arco

**SISTEMA DE SELECCIÓN
EQUIPO EXTREMEÑO 3D
TEMPORADA 2021/2022**

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n .□ Cáceres .□ CP. 10002

Correo electrónico: info@fexta.es .□ ww.fexta.es

CIRCULAR
Nº: 3

Fecha: 02-11-21

Página 7

CATEGORIA	PMR
Arco Compuesto hombre	430
Arco compuesto mujer	400
Arco desnudo hombre	350
Arco desnudo mujer	310
Arco Instintivo hombre	350
Arco instintivo Mujer	260
Arco longbow hombre	280
Arco Longbow Mujer	200

3. INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CLASIFICACIÓN

Los deportistas interesados en participar en el sistema de selección deberán realizar su inscripción antes del 27 de NOVIEMBRE a las 22:00 horas. Una vez finalice el plazo **NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN.**

La inscripción se realizará a través del siguiente correo: 3d.campo@fexta.es

Imprescindible indicar: Nombre, Apellidos, Numero de licencia y modalidad (Solo se admite categoría senior)

Durante los 7 días posteriores a la finalización del plazo de inscripción se publicará el listado provisional de inscritos y se abrirá un plazo de reclamaciones.

4. DESEMPATES

En el caso de que uno o más deportistas empaten en la puntuación final del clasificatorio, el desempate se resolverá de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Deportista Campeón de Extremadura 3D
2. Deportista Campeón de la Liga Mixta 3D
3. Deportista con mejor promedio en la fase clasificatoria de la Liga 3D
4. En caso de persistir el empate, éste se resolverá en base al criterio de la FEXTA

5. SUBVENCIÓN POR CLASIFICACIÓN PARA EL EQUIPO EXTREMEÑO

Los deportistas que consigan clasificarse les será subvencionado los gastos generados por su participación en el Campeonato de España 3D.

- Inscripción del Deportista en el Campeonato de España de 3D.
- Dos noches de hotel. (Régimen de alojamiento y desayuno, habitación doble)

Los deportistas que consigan clasificarse como suplentes, solo será subvencionado con la inscripción al Campeonato.



Federación Extremeña de Tiro con Arco

**SISTEMA DE SELECCIÓN
EQUIPO EXTREMEÑO 3D
TEMPORADA 2021/2022**

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n .□ Cáceres .□ CP. 10002

Correo electrónico: info@fexta.es .□ ww.fexta.es

CIRCULAR
Nº: 3

Fecha: 02-11-21

Página 7

En el caso de que el deportista resida en la misma provincia en la que se desarrolle el campeonato no recibirá la subvención correspondiente a los gastos de hotel.

NOTA: En el caso de que un suplente sustituya a un clasificado pasaría a subvención completa

6. PLAZAS DISPONIBLES PARA LA ASISTENCIA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Las plazas disponibles serán de los cuatro primeros clasificados de cada categoría.

Las Plazas disponibles serán de cuatro segundos clasificados de cada categoría.

7. EXONERACIÓN O ELIMINACIÓN DE UN DEPORTISTA CONVOCADO PARA EL EQUIPO EXTREMEÑO

7.1. RETIRO VOLUNTARIO

Una vez finalizado el sistema de selección, si un deportista que ha sido seleccionado para participar en el campeonato de España 3D desea ser exonerado voluntariamente del compromiso adquirido con el equipo, deberá comunicarlo, de forma oficial, enviando una carta firmada a la comisión de 3D con, al menos, 30 días de antelación al campeonato para la que hubiera sido seleccionado, a la siguiente dirección de correo electrónico: 3d.campo@fexta.es

En este caso, la comisión delegada comunicará dicha circunstancia a la FEXTA, quién determinará si el deportista recibirá algún tipo de sanción, teniendo en cuenta las circunstancias de la renuncia.

7.2. LESIÓN O ENFERMEDAD

Si la Comisión tiene la sospecha de que algún deportista seleccionado pudiera tener alguna lesión o enfermedad, podrá requerir al deportista la realización de las pruebas necesarias descartar dicha circunstancia. En caso de que la prueba confirmara la sospecha de la Comisión, el deportista podría ser excluido de la convocatoria para participar en la competición.

7.3. COMPORTAMIENTO INAPROPIADO

Si la FEXTA cree que la inclusión de deportista, por su comportamiento o circunstancias personales, pudiera ir en contra de los intereses del equipo, podrá decidir libremente la exclusión de dicho deportista.

7.4. INCUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DEL CUERPO TÉCNICO

Todas las actividades que determine el técnico responsable del equipo son de carácter obligatorio, pudiendo llegar a ser excluido el deportista que no participe en dichas pruebas sin causa justificada.



Federación Extremeña de Tiro con Arco

**SISTEMA DE SELECCIÓN
EQUIPO EXTREMEÑO 3D
TEMPORADA 2021/2022**

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n .□ Cáceres .□ CP. 10002

Correo electrónico: info@fexta.es .□ ww.fexta.es

CIRCULAR
Nº: 3

Fecha: 02-11-21

Página 7

8. ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE UN DEPORTISTA EXCLUIDO

En caso de producirse una vacante en cualquiera de los puntos del apartado siete (7) del presente documento, la selección de la persona que ocupará dicha vacante será responsabilidad de la Comisión 3D, pudiendo no seguir, necesariamente, el orden de clasificación resultante tras el proceso de selección.

9. REGLAS GENERALES

La participación en el Sistema de Selección implica la aceptación expresa, por parte de todos los deportistas participantes, de las siguientes reglas:

- Los deportistas que se inscriban para participar en el sistema de selección y decidan finalmente no participar, deberán comunicar de forma oficial a la Comisión Técnica su decisión al menos un día antes de comenzar la prueba que da inicio al sistema de selección.
- Los deportistas que participen en el sistema de selección están obligados a concluir todas y cada una de las pruebas que componen el proceso, salvo causa justificada.
- Los deportistas seleccionados deberán acudir a cuantas concentraciones sean convocados por la Comisión Técnica. La ausencia de cualquier concentración, de no existir causa justificada, podrá conllevar la expulsión del equipo nacional.
- Los deportistas deberán mostrar durante todo el clasificatorio un alto nivel de deportividad y compañerismo, a la altura de lo que se espera de los representantes del equipo Extremeño durante el campeonato.

De no ser así, la Comisión Técnica emitirá un informe que hará llegar al Comité de Ética o al Comité de Disciplina Deportiva de la FEXTA para su correspondiente estudio y apertura, si así procediera, del correspondiente expediente.

Una vez hubiera comenzado el proceso de selección, la Comisión Técnica de la FEXTA podrá tomar cualquier decisión que implique una modificación o alteración del formato de las pruebas clasificatorias (horario, número de flechas, etc.), si así lo estimara oportuno, se justificara convenientemente y se informara a los participantes del motivo por el que se realiza.